

PLIEGO TARIFARIO GAS NATURAL CONCESION NORTE

Vigente desde 1 de Diciembre 2017



CATEGORÍAS TARIFARIAS	RANGOS		SUMINISTRO GNL (1)			DISTRIBUCION POR DUCTOS (3)			
	m3/mes		PRECIO GNL	RECARGO FISE	TRANSPORTE VIRTUAL (2)	MARGEN COMERCIAL	MARGEN PROMOCION	MARGEN CAPACIDAD	MARGEN DISTRIBUCION
	Desde	Hasta	S/. /m3	S/. /m3	S/. /m3	S/. /cliente	S/. /cliente	S/. /(m3/día)	S/. /m3
A	0	100	0.5606	0.0063	0.4314	1.4271	12.3249	0.0000	0.1794
B	101	19000	0.6065	0.0063	0.4314	16.2170	0.0000	0.0000	0.7375
C- GNV	-	-	0.6065	0.0063	0.4092	0.0000	0.0000	4.3137	0.0194
D	19001	a Más	0.6065	0.0063	0.4092	0.0000	0.0000	6.8111	0.2269

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN APLICADOS

SUMINISTRO DE GNL				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IND1: SERIE WPU1191	128.00	215.28	1.5822	01/01/2017 -31/12/2017
IND2: SERIE WPU05	101.08	144.82	1.4322	01/01/2017 -31/12/2017
PPI: SERIE WPSFD4131	149.80	197.20	1.3164	01/03/2017 -28/02/2018
FDA: FACTOR DESCUENTO APLICADO	-	0.958	0.9582	01/05/2017 -30/04/2018
PPI: SERIE WPSFD4131	184.70	195.40	1.0579	01/01/2017 -31/12/2017

TRANSPORTE VIRTUAL				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
PPI: SERIE WPSFD4131	185.30	196.20	1.0544	01/01/2017 -31/12/2017
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.53		

DISTRIBUCION POR DUCTOS				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	216.60	1.0000	01/01/2017 -31/12/2017
IPE: SERIE WPU07110224	172.80	160.00		
PPI: SERIE WPSFD4131	185.40	196.20		
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.53		

CORTE Y RECONEXIÓN				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	105.4321	1.0102	01/10/2017 -31/12/2017

INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y HABILITACIÓN > 300m3/MES				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	105.4321	1.0102	01/10/2017 -31/12/2017

ACOMETIDA				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	216.60	1.0000	01/01/2017 -31/12/2017
IPE: SERIE WPU07110224	172.80	160.00		
PPI: SERIE WPSFD4131	185.40	196.20		
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.53		

DERECHO DE CONEXIÓN					
SERIE	BASE	VALOR	CATEGORIA	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	216.60	C y D	1.0000	1/01/2017 -31/12/2017
IPM: INDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	105.53	A y B	1.0000	1/01/2017 -31/12/2017

NOTAS:

Los importes descritos no incluyen el IGV

(1)	Precio de Suministro de Gas Natural Licuado definido en el Contrato de Suministro de PGNL. Se incluye el cargo por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), el cual será añadido por separado en la facturación respectiva.
(2)	Tarifa del Servicio de Transporte Virtual; definida en el tercer subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(3)	Tarifa del Servicio de Distribución por Ductos; definida en el segundo subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(4)	Cargos por Corte y Reconexión; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD y RCD N° 097-2017-OS/CD
(5)	Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de Instalaciones Internas consumos mayores a 300 m3/mes; definido en la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 056-2017-OS-CD
(6)	Cargos por Acometidas; definidos en el literal d.2) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(7)	Cargos por Derecho de Conexión; definidos en el literal d.1) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(8)	Factor K; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD N° 056-2017-OS/CD.
(9)	Tipo de Cambio TC; de acuerdo con el numeral 5.4 de la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 088-2015-OS-CD y en el literal e) del numeral 11.1 del Cláusula 11 del Contrato de Concesión, TC definido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, cotización de Oferta y Demanda - Tipo de Cambio Promedio Ponderado o el que lo reemplace. Se utilizará el promedio para la venta de los 5 últimos valores publicados en el Diario Oficial "El Peruano" correspondientes al mes anterior a aquel en que se realice la facturación por el servicio de gas natural. La actualización de los valores como consecuencia de la conversión a moneda nacional, será aplicable sólo si el TC empleado para la conversión varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última Actualización, o si transcurren más de cuatro (4) meses desde la última actualización.

CARGOS COMPLEMENTARIOS

CARGOS REGULADOS POR CORTE Y RECONEXIÓN (4)			
TIPO	CATEGORIA	CORTE S/.	RECONEXION S/.
TIPO 1	A	15.60	18.12
TIPO 1	B	15.60	18.12
TIPO 1	C	182.17	103.99
TIPO 1	D	182.17	103.99
TIPO 2	A	21.72	35.88
TIPO 2	B	21.72	35.88
TIPO 2	C	234.72	No Aplica
TIPO 2	D	234.72	No Aplica
TIPO 3	A	355.48	395.75
TIPO 3	B	362.73	395.75
TIPO 3	C - Acero	551.34	477.23
TIPO 3	C - Polietileno	398.40	465.41
TIPO 3	D - Acero	551.34	477.23
TIPO 3	D - Polietileno	398.40	465.41

CARGOS POR INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y HABILITACIÓN (5)			
CATEGORIA TARIFARIA	COMERCIAL S/.	INDUSTRIAL S/.	
INSPECCIÓN	138.88	273.08	
SUPERVISIÓN	129.15	337.69	
HABILITACIÓN	170.17	937.04	
TOTAL	438.21	1547.82	

TIPO DE CAMBIO APLICABLE

PERIODO	TIPO DE CAMBIO APLICABLE TC (9)				
	SUMINISTRO GNL S/. / USD	TRANSPORTE VIRTUAL S/. / USD	DISTRIBUCION S/. / USD	CARGOS COMPLEMENTARIOS S/. / USD	OTROS CARGOS REGULADOS S/. / USD
Diciembre - 2017	3.2434	3.2434	3.2434	3.2434	3.2434